

Plazo de ejecución: 24 meses.  
 Fianza provisional: 3.036.873 Ptas.  
 Fianza definitiva: 6.073.746 Ptas.  
 Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Objetivo y tipo de licitación: Edificación de 32 viviendas en Arquillos.  
 Clave de la obra: J-91/030-V.  
 Presupuesto de contrata: 176.569.478 Ptas.  
 Plazo de ejecución: 24 meses.  
 Fianza provisional: 3.531.390 Ptas.  
 Fianza definitiva: 7.062.779 Ptas.  
 Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría D.

Objetivo y tipo de licitación: Edificación de 18 viviendas en Beas.  
 Clave de la obra: H-89/110-V.  
 Presupuesto de contrata: 106.083.894 Ptas.  
 Plazo de ejecución: 24 meses.  
 Fianza provisional: 2.121.678 Ptas.  
 Fianza definitiva: 4.243.356 Ptas.  
 Clasificación del contratista: Grupo C Subgrupo 2 Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis. y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadros Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V., sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 1 de septiembre de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de los proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre Núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P., específico de cada obra.

Sobre Núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P. específico de cada obra.

Sobre Núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P. específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de septiembre de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta veinte días siguientes a la adjudicación provisional de las obras.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 23 de junio de 1993.— El Director General, José María Verdú Valencia.

**RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la aplicación del plazo de presentación de proposiciones de las obras de carreteras que se citan. (PD. 2060/93).**

Anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la contratación de los Concursos de Proyecto y Obras con Admisión Previa de las obras que a continuación se señalan:

Clave: C-51034-ON1-3G (1-GR-224). (11-GR-2380 D1)  
 Título: «Autovía del Mediterráneo. Tramos: Baza-Chirivel. Desglosado nº 1 P.K. 0+922,93 al 12+600».

Clave: C-51035-ON1-3G (1-GR-225). (11-GR-2380 D2)  
 Título: «Autovía del Mediterráneo. Tramos: Baza-Chirivel. Desglosado nº 2 P.K. 2+600,93 al 37+0,00».

Siendo conveniente que las empresas interesadas cuenten con el estudio geotécnico recibido en este Centro Directivo, y teniendo en cuenta la complejidad del mismo, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de proposiciones en ambas licitaciones hasta el próximo día 19 de agosto de 1993, a las trece horas, señalándose la apertura económica para el día 7 de septiembre a las once horas.

Al mismo tiempo, y habiéndose detectado error en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares publicado por Orden de 11 de mayo de 1993, BOJA núm. 51 de 15 de mayo de 1993, y remitida al Servicio de Publicaciones la oportuna corrección, se hace constar dicho extremo a fin de que los interesados puedan retirar copia de dichos Pliegos corregidos.

Sevilla, 28 de junio de 1993.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

**CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las asistencias técnicas que se indican para la realización de encuestas de pantalla y aforos complementarios de tráfico en diversos puntos de la red de carreteras de Andalucía Oriental y Occidental. (BOJA núm. 68, de 26.6.93). (PD. 2057/93).**

Habiéndose detectado error en la Resolución de 8 de junio de 1993, publicada en el BOJA núm. 68 de 26 de junio de 1993, pág. 5.589, por la que se anuncia la licitación por Contratación Directa de las Asistencias Técnicas cuyas claves a continuación se relacionan:

Clave: C-54004-ATEV-3X

Denominación: «Realización de encuestas pantalla y aforos complementarios de tráfico en diversos puntos de la red de carreteras de Andalucía Occidental».

Clave: C-54005-ATEV-3X

Denominación: «Realización de encuestas pantalla y aforos complementarios de tráfico en diversos puntos de la red de carreteras de Andalucía Oriental».

Es por lo que debe suprimirse el párrafo que hace referencia a la Apertura de Proposiciones, no procediendo modificación alguna en el resto del texto anunciado.

Sevilla, 1 de julio de 1993

**CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (BOJA núm. 68, de 26.6.93). (PD. 2058/93).**

Advertido error en el texto de la Resolución de 26 de junio de 1993, insertada en el BOJA núm. 68, de fecha 26 de junio de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 5.586, columna derecha, línea 62,

donde dice: «... a las horas...» debe decir: «... a las 11 horas...».

Sevilla, 5 de julio 1993

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 2 de junio de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de la obra que se cita. (AL-2/93-0).*

Esta Gerencia Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de obra realizado mediante contratación directa.

Denominación: Ejecución de Ampliación y Reforma de la Guardería Infantil Estrella de Belén.

Empresa adjudicataria: Construcciones Velázquez.

Presupuesto de adjudicación: 11.688.360 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 7 de junio de 1993.- El Gerente Provincial Provisional, Juan de Luque Medel.

*RESOLUCION de 8 de julio de 1993, de la Dirección General de Atención al Niño, por la que se convoca concurso para la contratación de la gestión de servicio público que se cita, declarándolo de urgencia. (PD. 2092/93).*

La Consejería de Asuntos Sociales, a instancia de la Dirección General de Atención al Niño, con sede a efectos del presente concurso, en C/ Jesús del Gran Poder, 27, 41002-Sevilla: con número de teléfono (95) 455 47 00 y de FAX: 490 30 72, en cumplimiento de la normativa vigente de contratación administrativa, hace público la contratación mediante concurso de la Gestión del Servicio Público siguiente:

Objeto: Guarda y educación de menores, internados en régimen cerrado, por resolución Judicial en el Centro Albero de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (Expediente n° 33BO32X018).

Tipo máxima de licitación: 102.000.000 Pts.

Plazo de vigencia: 1 año.

Exposición del expediente: El Anteproyecto de Explotación y el Pliego de Cláusulas de Explotación se encuentran a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en los Servicios Centrales de la Consejería de Asuntos Sociales, sitos en C/ Jesús del Gran Poder, 27, de Sevilla.

Fianza provisional: 2.040.000 Pts.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo n° 5 del Pliego de Cláusulas de Explotación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14 horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en C/ Jesús del Gran Poder, n° 27, de Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales de esta Consejería de Asuntos Sociales sita en C/ Monsalves, n° 8-10, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día Hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas de Cláusulas de Explotación.

Urgencia: La tramitación del presente expediente ha sido declarada de urgencia por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Asuntos Sociales.

Gastos: Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de julio de 1993.- La Directora General, Leonor Rojo García P.D.F. (Resolución 8.6.1993)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de subasto de bienes inmuebles.

D. Eugenio J. Renedo Varela, Jefe de la Unidad de Recaudación de Berja, dependiente del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

HACE SABER:

Que en el expediente individual de apremio que se instruye contra el deudor Don Manuel Fernández Peña, con D.N.I. n° 75.186.535, por débito de sanción de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, cuyo importe asciende a seis millones una (6.000.001) pesetas de principal más recargo de apremio, sin incluir intereses de demora y costas devengadas; dictó con fecha 18 de junio de 1993 providencia de venta de bienes inmuebles embargados al citado deudor, de acuerdo con las indicaciones del art. 146.1 del Reglamento General de Recaudación, de 20 de diciembre de 1990.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta, lo siguiente:

Primero. La celebración de la subasta en primera licitación se realizará, una vez cumplido el plazo establecido en el art. 146.3 del Reglamento General de Recaudación, el día 16 de agosto de 1993, a las nueve de la mañana en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía sita en la Pza. Conde Ofaña en Almería, bajo la presidencia del Tesorero de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería de la Junta de Andalucía.

Segundo. Que los bienes inmuebles o enajenar respondan al siguiente detalle:

Edificio de planta baja y alta, destinado a restaurante-discooteca, de superficie construida de trescientos noventa y seis metros y setenta y siete decímetros cuadrados. El solar ocupado es de doscientos treinta y nueve metros cuadrados y está situado en el vértice sur de la finca.

Inscrita al folio 78 del libro 142 de Adra, finca número 21.043, inscripción 5°.

Cargas reales, gravámenes y situaciones jurídicas y de sus titulares que han de quedar subsistentes: Ninguna, según certificación del Sr. Registrador de la Propiedad de Berja, de fecha 3 de febrero de 1992.

Tercero. El tipo de la subasta en primera licitación se fija en veinte millones seiscientos setenta y seis mil cincuenta y una (20.676.051) pesetas.

No se admitirán proposiciones inferiores a este tipo.

Cuarto. Los tramos para la licitación serán de cien mil (100.000) pesetas, comenzando por el tipo de la subasta.

Quinto. Que toda licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, en dinera o cheque conformado a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, hasta una hora antes del comienzo de la subasta, depósita éste que se ingresará en firme en la Caja de la Tesorería General de la Junta de Andalucía si los adjudicatarios no hacen efectiva el precio del remate en los cinco días siguientes al de la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad en que padrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación. Una vez iniciada la subasta, el presidente de ésta podrá acordar el plazo que estime conveniente al objeto de que el público asistente que lo desee pueda constituir fianza ante la